

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**6249**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa previa, construcción y de interés estratégico industrial del proyecto de almacenamiento energético «BLUMA ST1» y de su infraestructura de evacuación en el término municipal de Palma (exp. BAT 2024/31688)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad ATLÁNTICA ENERGÍA SOSTENIBLE ESPAÑA, SLU, de autorización administrativa previa, construcción y proyecto de interés estratégico industrial para las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

**Exp.: BAT 2024/31688**

Infraestructura de almacenamiento:

Denominación de la instalación: «Proyecto técnico-administrativo para desarrollo de la planta de almacenamiento “BLUMA ST1” de 10 MW y 40 MWh, e infraestructuras de evacuación asociadas en el TM de Palma (Illes Balears)».

Término municipal: Palma

Presupuesto: 8.402.678,71 € euros

Descripción: la actuación consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el polígono 39, parcela 44, del término municipal de Palma. Con una capacidad de acceso a la generación de 10 MW y una energía de almacenamiento de 40 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- El artículo 3 de la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears.

Todo ello se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. BAT 2024/31688).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, se pueden formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma digital (3 de junio de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación de competencias del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 31, de 22/07/2023)

